

Índice de Contenidos

En este número de nuestra news de enero:

- * **Obligaciones Fiscales**
- * **Factura electrónica**
- * **Actualización cantidades seguro de convenio colectivo**
- * **Calendario Ferias Comerciales Internacionales 2010**
- * **Ayudas 2010 transportistas abandono.**

ANEXO: Calendario días inhábiles (BOE)



David Hospedales Salomó
Director General

Estimado cliente

Estamos a punto de cerrar un año que será recordado por la mayoría de los empresarios por haber generado situaciones generalizadas de carácter coyuntural: dificultad de financiación, bajadas de facturación y margen, impagados, reestructuración de plantillas, ajustes de costes. Es decir un año exigente en el que nos hemos visto en la necesidad de gestionar desde la dificultad.

Se vislumbran nuevos tiempos, tal vez mejores, nuevos retos y nuevas oportunidades para situar nuestras empresas como entidades generadoras de estabilidad y confianza en empleados, clientes y proveedores.

Desde Ribé Salat Consulting y Asesoría queremos ayudarle a conseguir sus objetivos estratégicos a través de nuestros servicios de asesoría fiscal-contable, laboral, jurídico y outsourcing de nuestros servicios de gestión.

FELIZ 2010 y nuestros mejores deseos de éxito y prosperidad


OBLIGACIONES FISCALES

Les recordamos, como cada trimestre, las **OBLIGACIONES FISCALES** periódicas que antes del día **20 de enero (miercoles) o 1 de febrero (lunes)**, en su caso, debe Vd. cumplir (si procede), y que son las siguientes:



HASTA EL DIA 20 DE ENERO 2010

- MOD. 110 (retenciones I.R.P.F. trabajadores)*
- MOD. 115 (retenciones I.R.P.F. alquileres)*

*Para la presentación telemática de estos modelos, necesitamos disponer de facturas de profesionales y recibos de alquiler antes del proximo dia 15 de enero, de no ser así, el día 20 Vd. deberá cargar en cuenta el impuesto, solicitado el número de NRC y enviándonoslo el mismo día, para proceder a su presentación telemática


- MOD. 123 (retenciones capital mobiliario)
- MOD. 180 (resumen anual 2008 retención alquiler)*
- MOD. 190 (resumen anual 2008 retención trabajadores)*
- MOD. 193 (resumen anual 2008 retención capital mobiliario)*

*Estos modelos serán presentados telemáticamente el día 01/02/09

Según lo que disponen las órdenes Ministeriales EHA/3435/2007, de 23 de noviembre y EHA/1420/2008, de 22 de mayo, le recordamos que, los obligados tributarios que tengan la forma jurídica de SOCIEDAD ANONIMA o de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Nifs A ó B), deberán hacer de forma **OBLIGATORIA la presentación por vía telemática**, a través de Internet, la presentación de las autoliquidaciones periódicas.

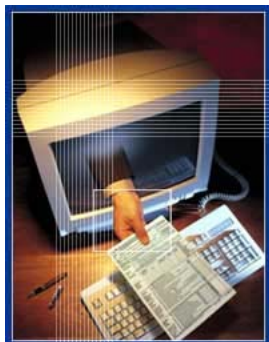
HASTA EL DIA 1 DE FEBRERO 2010

- MOD. 130 ó 131 (liquidación I.R.P.F.)
- MOD. 303 ó 311 (liquidación I.V.A.)*

*Para la presentación telemática de este modelo, necesitamos disponer de todas las facturas antes del proximo dia 25 de enero, de no ser así, el día 30 Vd. deberá cargar en cuenta el impuesto, solicitado el número de NRC y enviándonoslo el mismo día, para proceder a su presentación telemática.

- MOD. 390 (resumen anual 2009 liquidación I.V.A.)
- MOD. 349 (declaración operaciones intracomunitarias)

Factura electrónica



Actualización cantidades seguro de convenio colectivo



Factura electrónica

Durante estos últimos meses a través de nuestro departamento de nuevas tecnologías liderado por Oriol Martí, hemos estado trabajando en un proyecto de simplificación de los procesos administrativos creando un sistema de FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. Es un sistema sencillo que nos permitirá gestionar con mayor eficiencia el departamento de administración y nos ayudará a ser más respetuosos con el medio ambiente. Todo ello redundará en la prestación de un mejor servicio.

En breve recibirá información detallada sobre la FACTURA ELECTRONICA.

Actualización cantidades seguro de convenio colectivo

Les recordamos que es necesario tener **actualizado el contrato de seguro de vida o invalidez**, tanto en lo concerniente a su **cantidad**, como al **número de personas** que integran su **plantilla**, según lo que determina cada convenio.

A continuación os detallamos algunos ejemplos de las cantidades a contratar para cada trabajador:

Provincia Barcelona

	MUERTE	INVALIDEZ
INDUSTRIA MADERA	26.103 €	26.103 €
SIDEROMETAL	23.325,95 €	18.327,63 € / 26.269,14 €
VINOS (industria)	14.208 €	14.208 €

Provincia Girona

	MUERTE	INVALIDEZ
FRUTAS Y VERDURAS	24.000 €	24.000 €
INDUSTRIA MADERA	14.000 € (2010)	

Provincia Tarragona

	MUERTE	INVALIDEZ
COMERCIO OPTICAS	10.538,47 €	10.538,47 €
COMERCIO TEXTIL	18.000 €	18.000 €

Comarques Lleida

	MUERTE	INVALIDEZ
INDUSTRIA ACEITE	45.752 € / 9.144 €	45.752 € / 52.832 €

Catalunya

	MUERTE	INVALIDEZ
FRUTOS SECOS (BNC-LL-GI)	16.500 €	16.500 €
ENSEÑANZA PRIVADA	21.000 €	33.000 €

Interprovincial

	MUERTE	INVALIDEZ
ENTREGA DOMICILIARIA	14.099,24 €	14.099,24 €
AUTOESCUELAS	36.000 €	54.000 €
CONSTRUCCION	46.000 € (2010)	27.000 € / 46.000 € (2010)
DESPACHOS TECNICOS TRIBUTARIOS	18.000 €	18.000 €

Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba el calendario oficial de ferias comerciales internacionales del año 2010. (BOE 12-12-2009)

Estudiadas las solicitudes de celebración de ferias y salones de carácter comercial internacional presentadas por las correspondientes entidades feriales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 2621/1983, de 19 de septiembre, sobre ferias comerciales internacionales, a propuesta de la Secretaría General de Comercio Exterior, dispongo:

Autorizar el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales a celebrar durante el año 2010, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 2009.–La Secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo Gutiérrez.

ANEXO. Calendario de ferias internacionales 2010

Fecha	Certamen	Lugar
Enero		
Enero.	FERIA ANDALUZA DEL RECREATIVO (Andalusian Gaming and Gambling Trade Show).	Málaga
20-24 enero	FITUR (Feria Internacional de Turismo).	Madrid
22-24 enero	FIMI, primera edición (Feria Internacional de la Moda Infantil-Juvenil).	Valencia
22-24 enero	CERO A CUATRO (Feria Internacional de Puericultura).	Valencia
22-25 enero	EXPOHOGAR PRIMAVERA (Salón Internacional del Regalo y Artículos para el Hogar).	Barcelona
Febrero		
4-6 febrero	IBERPIEL/PELETERÍA (Salón Internacional de Peletería y Confección en Piel).	Madrid
4-6 febrero	SIMM, primera edición (Salón Internacional de Moda de Madrid).	Madrid
4-8 febrero	BISUTEX, primera edición (Salón Internacional de la Bisutería y Complementos).	Madrid
4-8 febrero	IBERJOYA, primera edición (Salón Internacional de la Joyería, Platería, Relojería e Industrias Afines).	Madrid
4-8 febrero	INTERGIFT, primera edición (Salón Internacional del Regalo).	Madrid
9-12 febrero	CEVISAMA (Salón Internacional de Cerámica para Arquitectura, Equipamiento de Baño y Cocina, Materias Primas, Esmaltes, Fritas y Maquinaria).	Valencia
9-12 febrero	MÁRMOL (Salón Internacional de la Piedra Natural, Maquinaria y Afines).	Valencia
9-13 febrero	FIMA (Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola).	Zaragoza
10-12 febrero	EXPO RECLAM (Feria Profesional del Regalo Promocional y Publicitario).	Madrid
15-18 febrero	MOBILE WORLD CONGRESS.	Barcelona
17-21 febrero	ARCOmadrid (Feria Internacional de Arte Contemporáneo).	Madrid
19-21 febrero	FITNESS Salón de Gimnasio, Instalaciones Deportivas y Wellness).	Madrid
24-28 febrero	AULA (Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa).	Madrid
Marzo		
2-5 marzo	SICUR (Salón Internacional de la Seguridad)	Madrid.
2-5 marzo	SMAGUA (Salón Internacional del Agua, Riego y del Medio Ambiente).	Zaragoza
2-4 marzo	SID TECNODEPORTE (Salón Internacional de Instalaciones Deportivas y de Ocio).	Zaragoza
6-8 marzo	COSMOBELLEZA & WELLNESS (Salón Internacional de la Belleza, Peluquería y Estética).	Barcelona
11-13 marzo	EXPODENTAL (Salón Internacional de Equipos, Productos y Servicios Dentales).	Madrid
11-13 marzo	IBERPIEL/MARROQUINERÍA, primera edición (Salón Internacional de Marroquinería y Artículos de Piel).	Madrid
11-13 marzo	MODACALZADO, primera edición (Salón Internacional del Calzado).	Madrid
12-14 marzo	EXPOÓPTICA (Salón Internacional de Óptica y Optometría).	Madrid
22-26 marzo	ALIMENTARIA (Salón Internacional de la Alimentación y Bebidas).	Barcelona
23-25 marzo	PULIRE ESPAÑA (Feria Española para la Limpieza e Higiene Profesional).	Madrid

Calendario oficial de ferias comerciales internacionales 2010





	Abril	
7-10 abril	SIMA (Salón Inmobiliario Internacional de Madrid).	Madrid
12-15 abril	SALÓN INTERNACIONAL DEL CLUB DE GOURMETS.	Madrid
14-17 abril	CONSTRULAN (Salón de la Construcción, Equipamiento e Instalaciones).	Bilbao (Vizcaya)
15-18 abril	SITC (Saló Internacional del Turisme a Catalunya).	Barcelona
24 abril-2 mayo	SALÓN NÁUTICO INTERNACIONAL DE PALMA (Salón Náutico Internacional) (Baleares).	Palma de Mallorca
27-28 abril	FUTUR MODA, 1.ª edición (Salón Internacional de la Piel, Componentes y Accesorios para Calzado y Marroquinería).	Elche (Alicante)
27-29 abril	EUROAGRO.FRUILTS (Feria Internacional de las Frutas, Hortalizas, Tecnología y Servicios).	Valencia
	Mayo	
Mayo	IBERWINE.	Valladolid
4-7 mayo	VETECO (Salón Internacional de la Ventana y el Cerramiento Acristalado).	Madrid
4-8 mayo	INTERIOR HOME (Salón Internacional de Mobiliario e Interiorismo).	Madrid
5-8 mayo	EUROBIJOUX & ACCESORIES (Feria Internacional de Fabricantes de Bisutería) (Baleares).	Mahón - Menorca
5-8 mayo	PIEDRA (Feria Internacional de la Piedra Natural).	Madrid
6-9 mayo	SALÓ INTERNACIONAL DEL CÒMIC DE BARCELONA.	Barcelona
6-9 mayo	MADRID NOVIAS (Salón Internacional de Moda Nupcial y Comunión).	Madrid
19-21 mayo	GENERA (Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente).	Madrid
20-23 mayo	SALÓN DEL AUTOMÓVIL ECOLÓGICO Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	Madrid
21-23 mayo	SALÓN BARCELONA BRIDAL WEEK (Salón de la Moda en Trajes de Novia, Comunión, Ceremonia y Complementos)	Barcelona
25-28 mayo	SALÓN INTERNACIONAL DE LA LOGÍSTICA Y DE LA MANUTENCIÓN	Barcelona
31 mayo-5 junio	BIEMH (Bienal Española de la Máquina-Herramienta)	Bilbao (Vizcaya)
	Junio	
8-10 junio	EXPOAVIGA (Salón Internacional de la Técnica Avícola y Ganadera).	Barcelona
8-11 junio	TECMA (Feria Internacional del Urbanismo y Medio Ambiente).	Madrid
17-20 junio	FERIA INTERNACIONAL SEMANA VERDE DE GALICIA.	Silleda (Pontevedra)
18-20 junio	FIMI, segunda edición (Feria Internacional de la Moda Infantil-Juvenil).	Valencia
	Julio	
22-24 julio	SIMM, segunda edición (Salón Internacional de Moda de Madrid).	Madrid
	Agosto	
30 agosto -1 septiembre	PROMOGIFT (Salón Internacional del Regalo Promocional).	Madrid
	Septiembre	
Septiembre	DECO>CEVIDER (Feria Internacional de Decoración, Regalo y Complementos)	Valencia
Septiembre	FIAM (Feria Internacional de la Iluminación)	Valencia
Septiembre	FIM (Feria Internacional del Mueble)	Valencia
Septiembre	TEXTILHOGAR (Feria Internacional de Manufacturas Textiles para el Hogar y la Decoración)	Valencia
9-12 septiembre	EUROBIJOUX COLLECTION, segunda edición (Feria Internacional de Fabricantes de Bisutería).	Madrid
9-13 septiembre	BISUTEX, segunda edición (Salón Internacional de la Bisutería y Complementos).	Madrid
9-13 septiembre	IBERJOYA, segunda edición (Salón Internacional de la Joyería, Platería, Relojería e Industrias Afines).	Madrid
9-13 septiembre	INTERGIFT, segunda edición (Salón Internacional del Regalo).	Madrid
22-24 septiembre	FER INTERAZAR (Feria Internacional del Juego - International Gaming and Gambling Trade Show).	Madrid
22-24 septiembre	POWER EXPO (Feria Internacional de la Energía Eficiente y Sostenible).	Zaragoza
23-25 septiembre	IBERPIEL/MARROQUINERÍA, segunda edición (Salón Internacional de Marroquinería y Artículos de Piel).	Madrid
23-25 septiembre	MODACALZADO, segunda edición (Salón Internacional del Calzado).	Madrid
28 septiembre -1 octubre	SICI (Salón Internacional de la Cocina Integral).	Madrid





29 septiembre -1 octubre	LIBER (Feria Internacional del Libro).	Itinerante (Barcelona)
29 septiembre -3 octubre	EUROFRUIT (Salón Internacional de la Fruta Dulce).	Lleida
Octubre		
octubre- noviembre	ESTAMPA (Salón Internacional del Grabado y Ediciones de Arte Contemporáneo).	Madrid.
octubre	EUROBRICO (Salón Profesional del Bricolage).	Valencia
octubre	IBERFLORA (Feria Internacional de Planta y Flor Mediterránea, Tecnología y Jardín).	Valencia
octubre- noviembre	GEO2 (Feria del desarrollo sostenible).	Bilbao (Vizcaya)
1-4 octubre	EXPOHOGAR OTOÑO (Salón Internacional del Regalo y Artículos para el Hogar).	Barcelona.
5-7 octubre	CONXEMAR (Feria Internacional de Productos del Mar Congelados)	Vigo Pontevedra
5-7 octubre	SIMO NETWORK (Feria Internacional de Servicio y Soluciones TIC para Empresas).	Madrid
9-17 octubre	SALÓN INTERNACIONAL DEL CARAVANING.	Barcelona
14-16 octubre	VISCOM ESPAÑA (Exposición Internacional para la Industria de la Comunicación Visual).	Madrid
15-17 octubre	SALÓN LOOK INTERNACIONAL (Feria de la Imagen y la Estética Integral).	Madrid
15-17 octubre	TERMATALIA (Feria Internacional del Turismo Termal).	Ourense
19-24 octubre	BARCELONA MEETING POINT (Salón Inmobiliario Internacional y Symposium).	Barcelona
21-23 octubre	SIF & CO (Salón Internacional de la Franquicia, las Oportunidades de Negocio y el Comercio Asociado).	Valencia
24-26 octubre	SEMANA IBERICA DE CAZA Y PESCA.	Valladolid
26-29 octubre	MATELEC (Salón Internacional de Material Eléctrico y Electrónico).	Madrid
27-29 octubre.	EXPOBIONERGIA.	Valladolid
Noviembre		
3-4 noviembre	FUTUR MODA, 2. ^a edición (Salón Internacional de la Piel, Componentes y Accesorios para Calzado y Marroquinería).	Elche (Alicante)
5-9 noviembre	HOSTELCO (Salón Internacional de Equipamiento para Restauración, Hotelería y Colectividades).	Barcelona
6-14 noviembre	SALÓN NÁUTICO INTERNACIONAL (Salón Náutico Internacional).	Barcelona
16-19 noviembre	FIAA (Feria Internacional del Autobús y del Autocar).	Madrid
19-21 noviembre	EXPOMINER (Salón de Minerales, Fósiles y Joyería).	Barcelona
24-26 noviembre	EXPO AGRO ALMERIA (Feria Hortofrutícola Internacional de los Cultivos de Primor)	Aguadulce/ Roquetas de Mar (Almería)
25-28 noviembre	INTUR (Feria del Turismo de Interior).	Valladolid
30 noviembre- 2 diciembre	EIBTM (Salón de la industria de viajes de negocios, congresos e incentivos).	Barcelona





AYUDAS 2010 TRANSPORTISTAS AUTÓNOMOS por carretera que ABANDONEN LA ACTIVIDAD - resumen

BASES: ORDEN FOM/3218/2009 – BOE 30-11-09

OBJETO: fomentar el abandono de la profesión de los transportistas de edad avanzada del sector del transporte público por carretera.

PLAZO SOLICITUD 2010: 1 mes contado a partir del 15-12-09. Convocatoria Orden FOM/3342/2009 BOE 14-12-09

CUANTÍAS:

- Si beneficiario inferior a 65 años, 5.300 € por cada 6 meses completos que le falten para cumplir 65 años. El cómputo de los semestres completos se hará a partir del 1 de junio del ejercicio en que se otorgan las ayudas. Los beneficiarios a los que se hubiera declarado IPA o IP TOTAL para el desempeño profesión habitual NO cantidad alguna por tal concepto, independientemente edad.
- Por la autorización o autorizaciones de transporte público de que fuera titular, 30.000 €

REQUISITOS BENEFICIARIOS actividad transportista: a fecha presentación solicitud:

a) Tener una edad = > a 58 años o haberle sido declarada una IPA o IP TOTAL para el desempeño de la profesión habitual.

b) Ser titular de una autorización vigente de transporte público de mercancías o de viajeros en autobús con un máximo de 3 copias, o bien simultáneamente de ambas autorizaciones con un máximo total de 3 copias. No se considerará vigente una autorización que no tuviese, 1 copia en vigor.

c) Haber sido titular, de forma ininterrumpida durante los diez últimos años, de una de las autorizaciones del apartado anterior, con un máximo de tres copias, o bien de ambas con un máximo total de tres copias. Dicha autorización no podrá haber estado suspendida en ningún momento, contando con al menos una copia en vigor. Se permitirá, una única interrupción en la titularidad o vigencia de la autorización por un plazo que no supere 3 meses. Se entenderá que han estado vigentes autorizaciones caducadas por falta de visado que estén rehabilitadas en el momento de presentación de la solicitud. La autorización que dé lugar al otorgamiento de la ayuda deberá estar en vigor hasta el momento de la renuncia para el cobro de la subvención.

Las autorizaciones de transporte público de mercancías de ámbito nacional, comarcal o local para vehículo con capacidad de tracción propia, incluidas las de la clase TD, de que fuera titular el beneficiario con anterioridad al 16-04-2007, se computarán como copias de una misma autorización. Idéntico tratamiento tendrán las autorizaciones de ámbito autonómico que hayan sido convalidadas de acuerdo con la DT 1ª de la Orden FOM/734/2007, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera.

Las autorizaciones de transporte público de viajeros en autobús de ámbito nacional, comarcal o local referidas a vehículo concreto de que fuera titular el beneficiario con anterioridad al 01-07-98, se computarán como copias de una misma autorización.

Cuando una autorización de transporte público de mercancías de ámbito limitado se hubiera convertido en autorización autonómica y, posteriormente, de nuevo en autorización de ámbito limitado, se considerará como si en todo momento se tratase de la misma autorización.

d) Estar dados de alta en el RETA los últimos 10 años de forma ininterrumpida, permitiéndose únicamente una sola interrupción por un plazo que no supere 3 meses.

Si solicitantes afectados por IPA o IP total para el desempeño profesión habitual, el plazo de 10 años se computará desde que ésta les hubiese sido reconocida.

e) Comprometerse a abandonar la actividad de transporte público en nombre propio, procediendo a la renuncia de todas las autorizaciones de que fuera titular, obligándose a devolver las ayudas obtenidas y los correspondientes intereses en caso de reiniciarla.

f) No haber desaprovechado otras ayudas por el abandono de la actividad que le hubieran sido otorgadas por el Ministerio de Fomento en los tres años anteriores, por haber renunciado a ellas o no haber aportado la documentación necesaria para su cobro.

DA Segunda. Sociedades unipersonales de transporte público (beneficiarios)